# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE





### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.199 | Jueves 10 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2097434** 

#### **EXTRACTO**

Luis Ignacio Manquehual Mery, Notario Titular de la Octava Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos 941, local 302, Santiago, certifico que, por escritura pública de fecha 7 de marzo del año 2022, otorgada ante mí, doña MILENA STEPHANIE TORRES TAPIA, constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: (i) Nombre: El nombre de la sociedad es "S Y C PROPIEDADES SpA". (ii) Objeto: La sociedad tiene por objeto: /a/ el corretaje y la intermediación de bienes raíces; /b/ la compra, venta y enajenación a cualquier título de bienes inmuebles, para sí o para terceros, estén o no edificados; /c/ la promoción y venta de locales, oficinas, edificios y viviendas acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; /d/ la administración y arrendamiento, por cuenta propia y/o ajena, de bienes raíces; y /e/ el desarrollo de proyectos inmobiliarios. (iii) Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, las que fueron íntegramente suscritas por doña MILENA STEPHANIE TORRES TAPIA, quien se obligó a pagarlas en el plazo máximo de 3 años, a contar de la fecha de la escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto, para requerir las inscripciones, anotaciones y publicaciones que sean procedentes, y para efectuar todos los trámites conducentes a la completa legalización de la sociedad.- Santiago, 8 de marzo de 2022.- Luis Ignacio Manquehual Mery. Notario Titular.-